











era el extremo septentrional de teórica dominación islámica en el centro de la Península Ibérica, sino también un territorio peculiar y semiautónomo dentro de al-Andalus. Durante centurias, dadas sus características étnicas y culturales, mantuvo sus diferencias con una cierta identidad e independencia. Con una mayoría de poblaciones de origen ibérico (muladíes y mozárabes) y un concentrado poblamiento beréber, además de su permanente actitud de rebeldía frente al poder central cordobés (durante el emirato y en largos períodos del califato), fue a la vez un límite frente a los cristianos y una frontera interior. Las repetidas sublevaciones de toledanos y beréberes convirtieron a esta región no sólo en una marca militar contra las contadas correrías de asturleonese y castellanos (la “frontera media”, designada como *tagr al-awsat* en las crónicas árabes), en la cual estarían incluidas la comarca del Tiétar y las zonas más abiertas del valle del Alberche, sino también en un espacio indeciso en el interior andalusí»

Frente a todo ello, se argumenta no sin criterios que en el valle del Tiétar como tal no hubo ocupación andalusí de manera permanente, añadiéndose que en buena medida ello sería debido a la imposibilidad de defender esta región tan amplia, demasiada expuesta a las incursiones o algazaras de los núcleos cristianos del Norte hispánico (15). ¿Estamos ante una suerte de versión local de la hipótesis albornociana sobre la despoblación del Valle del Duero, en este caso aplicada en tierras algo más meridionales, a un valle de uno de los principales subsidiarios del Tajo (16)? A nuestro juicio, las afirmaciones que han justificado este hecho han sido en demasía contundentes:

“Esta serie de hábitats [conocidos para otras comarcas de la Marca Media], unos de carácter urbano y otros de tipo rural, nos muestran un poblamiento y una planificación del mismo que, hoy por hoy, no se documenta en la zona del valle del Tiétar [...] Una vez revisada la zona [del valle del Tiétar] no se han apreciado restos de estructuras medievales o cultura material alguna”.

A juicio de estos autores, el sector de mayor altura de Gredos era fácilmente evitable desde el norte por pasos alternativos, mientras que esa elevación impedía la “localización y visión de un posible enemigo a

cierta distancia”, lo que hacía inviable un establecimiento poblacional estable. Por todo ello, se concluye que este valle fue una zona en la práctica deshabitada.

El débil y discontinuo poblamiento altomedieval de la zona que, sin duda, existió puede llevar a pensar, como así se ha hecho, que toda esta región estuviera en la práctica despoblada. Aunque las diferencias sean de matiz, lo cierto es que sí parece que existió una planificación destinada a una ocupación más o menos estable del valle medio y alto del río Tíetar, estrategia que ha dejado su huella en la red de atalayas o torres vigías que jalonan el piedemonte de las sierras al norte y al sur del valle. La integración de la comarca en el alfoz de Talavera (17), el *ṭagr Ṭalabīra* de alguna crónica andalusí, explicaría la creación de ese sistema de vigilancia estática. Pero no es suficiente para fundamentar la existencia del sistema que dispondría, además, de una red de alquerías muy dispersas en el entorno de los fondos de valle. No es lógico, por tanto, descartar el poblamiento para un área tan amplia con unas disponibilidades acuíferas tan óptimas y con una explotación minera que arranca desde los tiempos prehistóricos (18) como es el valle del Tíetar. Además de los vestigios de las atalayas, como las del cerro de San Vicente y otras (19), a las que se les da una filiación “beréber” (20) y a los castillos a los que sirven (21), existiría una vía de comunicación que enlazaría *madīnat Ṭalabīra* con San Martín de Valdeiglesias, en realidad un tramo de la vía que llevaba desde Mérida a Zaragoza a través de Toledo. Pasaría por las localidades, por entonces inexistentes, de Sotillo de las Palomas, Navamorcuende, y Almendral de la Cañada, (todas ellas en Toledo), Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada (en Ávila) y Cadalso de los Vidrios y San Martín de Valdeiglesias (las dos localidades en la actual provincia de Madrid) (22), enlazando con otros sistemas de atalaya en el piedemonte serrano, algo más al norte (23) Evidentemente, estas localidades no existían como tales, pues todas son resultado de repoblaciones más tardías, pero es consecuente considerar que en ese itinerario, primordial para garantizar la integración de los territorios andalusíes en el siglo IX, hubiera un sistema de postas subsidiario de la línea de atalayas que, por muy reducido que fuera, debía garantizar esa comunicación. Además de este camino prioritario, una red secundaria se asienta sobre viales romanos, definiendo estos la distribución de los principales nú-



*Atalaya andalusí del cerro de San Vicente (s.x)*



*Vista general del despoblado de Las Torres.*



cleos de población, sistema que se ha “fossilizado hasta nuestros días” y que sirvió como base para la colonización castellana de estas tierras a partir de los años finales del siglo XI. (24)

Por otro lado, hay evidencias de un poblamiento del tipo alquería en el lugar de Las Torres (Gavilanes). Las referencias anteriores al siglo XIII son muy pocas, pero, en todo caso, demuestran que existe una continuidad en el poblamiento de este significativo sitio arqueológico desde la Antigüedad hasta la época altomedieval. En el compendio sobre la región en época medieval se menciona como un despoblado antiguo (25) . Información de mayor enjundia proporcionan J. A. Chavarría y José M. González, quienes defienden una posible instalación de “beréberes trashumantes procedentes del vecino alfoz islámico de Talavera, aunque no puede olvidarse, por otro lado, que nuestro valle [del Tié-tar] fue escenario en repetidas ocasiones de las frecuentes incursiones o razias que hasta fines del siglo XII asolaban periódicamente la frontera de los dominios cristianos” (26).

No obstante, los vestigios arqueológicos procedentes de este enclave parecen apuntar en otra dirección: se trataría de un poblado estable del tipo alquería con funciones de intercambio comercial para los habitantes de este piedemonte serrano, tempranamente ocupado por población socialmente islamizada a tenor del amplio repertorio numismático encontrado en el lugar. En Las Torres fueron halladas “dos monedas árabes y una cazuela con pintura verde de estilo califal”, según el historiador local D. Martino (27) . Por el dibujo de las dos monedas (anverso y reverso) que ofrece en su obra, se puede interpretar que se trata de un dirham emiral y de un dirham cuadrado almohade, con su leyenda característica. Ninguna información complementaria proporciona sobre la cazuela de supuesta cronología califal.

Según nos ha podido confirmar el Sr. Martino (28), sabemos que los hallazgos producidos con posterioridad han sido bastante más sustanciosos. Es más, nos ha hecho entrega de un lote monetario procedente de Las Torres para su análisis científico. De este hallazgo casual se pueden extraer algunas conclusiones de gran interés, como más tarde se verá.

El conjunto está formado por un total de 14 *dirham*-es omeyas completos o virtualmente completos por contar con el principal elemento de datación, 3 fragmentos de *dirham*-es y 3 feluses de cobre. A falta del estudio general que estamos preparando ofrecemos la relación de las piezas procedentes del despoblado de Las Torres, con las debidas reservas de orden cronológico debido a la dificultad de lectura de la data de alguno de los *dirham*-es. La naturaleza de los hallazgos, casuales y distanciados en el tiempo, impide hablar de "lote". Igualmente, carecemos de referencias del recipiente cerámico o similar que contuviera las piezas monetarias.

- *Dirham* ligeramente recortado que se fecha en el año 140/757-758. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* completo en perfecto estado de conservación fechado en el año 153/770. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* al que le falta un cuarto, pero que ofrece una leyenda y texto en general perfectamente legibles, fechándose en 154/770-771. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* prácticamente completo que se fecha en el año 160/776-777. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* completo en muy buen estado de conservación fechado en el año 162/778-779. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* en buen estado de conservación que se fecha en el año 163/779-780. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* casi completo que se fecha en el año 167/783-784. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* fechado en el año 168/784-785. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* fechado en el año 186/802-803. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* en excelente estado de conservación que se fecha en el año 190/805-806. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* ligeramente recortado pero de lectura nítida fechado en el año 196/811-812. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* fechado con reservas en el año 196/811-812. Ceca de al-Andalus. Presenta una laña o grapa, alteración que sabemos es muy frecuente en las monedas de la época emiral (29) . Esta anomalía no afecta a la lectura, pero sí lo hace el recorte sufrido por la pieza.
- Fragmento de *dirham* que se debe fechar en el año 207/822-823 a tenor de la lectura de la unidad, pues la centena está incompleta.

- *Dirham* con la decena en un importante estado de deterioro, por lo que contamos con la unidad y la centena, lo que nos impide dar una fecha concreta (2?2). Ceca de al-Andalus
- Fragmento de algo menos de la mitad de *dirham* fechado en el año 229/843-844. Ceca de al-Andalus.
- Fragmento de *dirham* califal en el que no puede leerse la fecha. Sin embargo, es posible restituir el nombre del califa Hišām II al-Mu'ayyad bi-llāh a partir de la inicial letra /*hā'*/ de su nombre y, particularmente, del *laqab* al-Mu'ayyad que se lee prácticamente en su integridad.
- Fragmento de *dirham* califal con fecha prácticamente ilegible y con ceca de *Madīnat al-Zahrā'*, por lo que forzosamente ha de datarse entre 336/947-948 y 365/975 (30)
- Pequeño fragmento de *dirham* con fecha ilegible

Por lo que respecta a los feluses, sin fecha, responden a la tipología propia de los ejemplares del siglo VIII, con la profesión de fe (*šahāda*) en el anverso y sin ceca ni fecha de emisión (31).

Con la cronología ofrecida, parece posible extraer algunas conclusiones de orden histórico, por más que lo aconsejable fuese guardar cierta prudencia ante la ausencia de intervención arqueológica, ni siquiera prospectiva. Se puede argumentar que el lugar de Las Torres, como quiera que se llamase en la época andalusí, estaba en pleno funcionamiento a mediados del siglo VIII, lo que, como se ha dicho, supone la casi segura reactivación de un centro productivo tardo-antiguo. A la segunda mitad de esta centuria, pertenece una buena parte de los *dirham-es* encontrados (al menos 8), posible indicio de una actividad mayor de esta alquería que se integra en los mecanismos estatales plenamente a lo largo del siglo IX. Por esas fechas, primera mitad del siglo IX, la ocupación alcanza su mayor intensidad. El inferior volumen de numerario con respecto a la centuria anterior (unas 6 o 7 piezas) no debe llamarnos a engaño: la alquería debe figurar en el *dīwān* fiscal de los omeyas como tributante, inmersa en el fenómeno de islamización promovido desde Córdoba. Parece decrecer su significación a lo largo de todo el siglo X (3). Incluso es posible que se diera un mantenimiento de la ocupación en época almohade, si damos verosimili-

tud a la noticia del hallazgo de monedas almohades cuadradas encontradas en el despoblado, aunque en cualquier caso no pasaría de ser marginal (32).

- (1) Como obra de carácter general, en el aspecto historiográfico destaca el trabajo de Manzano Moreno, E., *La Frontera de al-Andalus en época de los Omeyyas*, Madrid, 1991.
- (2) Sobresale como obra de conjunto la tesis de Retuerce Velasco, M., *La cerámica andalusí de la Meseta*, 2 vols., Madrid, 1998, aunque no incluya nuestra área de estudio.
- (3) Ambas citas textuales en Martín Viso, I., "Espacio y poder en los territorios serranos de la región de Madrid (siglos X-XIII)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 9 (2002), p. 55, siguiendo a Toubert, P., "Frontière et frontières: un object historique", *Castrum 4: Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, Roma-Madrid, 1992, pp. 9-17
- (4) Chalmeta, P., *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994, p. 180.
- (5) *Ajbār Maǧmū'a*, ed. y trad. a cargo de Lafuente Alcántara, E., *Ajbar Machmua (colección de Tradiciones). Crónica Anónima del siglo XI, dada a la luz por primera vez*, Madrid, 1867, p. 18; trad. castellana, p. 30.
- (6) Sobre el topónimo *Tiétar*, Chavarría Vargas, J. A., *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1997, pp. 93-94.
- (7) *Mapa Topográfico Nacional de España 1: 25.000*, Pedro Bernardo (578-IV), Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 2001.
- (8) La muy probable relación entre el topónimo y la tribu beréber de Issuktna lleva a Felipe, H. de, *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, Madrid, 1997, p. 332, a proporcionar las dos grafías de *Saktān* y *Suktān*.
- (9) La bibliografía es muy extensa, por lo que remitimos a la última síntesis que conocemos: Izquierdo Benito, R. *et alii*, *Vascos: la vida cotidiana en una ciudad fronteriza de al-Andalus*, Toledo, 1999. En esta obra se recoge la bibliografía anterior.
- (10) Propuesta primera de Hernández Jiménez, F., "Los caminos de Córdoba hacia el noroeste en época musulmana", *Al-Andalus*, XXXII (1967), pp. 110-119.
- (11) J. Vallvé Bermejo, "Una descripción de España de Ibn Gālib", *Anuario de Filología*, 1 (1975), p. 378.
- (12) Molénat, J. P., "Villes et forteresses musulmanes de la région toledane disparues après l'occupation chrétienne", *Castrum 3. Guerre, Fortification et Habitat dans le Monde Méditerranéen au Moyen Âge (Madrid, 1985)*, Casa de Velázquez y École Française de Rome, Madrid, 1988, pp. 216-224.
- (13) Chavarría Vargas, J. A., "El Valle del Tiétar en la Marca Media de al-Andalus (al-Ṭagr al-Awsaṭ)", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 2 (1997), p. 103. La propuesta en Lázaro Molinero, M. I.; Maquedano Carrasco, B.; y Turienzo-Veiga, G., "Algunos datos sobre los sistemas de fortificación del suroeste de Madrid", *Castillos de España*, 101 (1993), pp. 46-57.
- (14) Barrios García, A., "Una tierra de nadie. Los territorios abulenses en la Alta Edad Media", en *Historia de Ávila II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Institución "Gran Duque de Alba" y Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2000, p. 201

- (15) Sánchez Fernández, C.; Arribas Domínguez, R.; Malalana Ureña, A.; Martínez Lillo, S.; Matesanz Vera, P.; y Sáez Lara, F., "El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tíetar (Ávila). La influencia del entorno", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española: Sociedades en transición (Alicante, 1993)*, Alicante, 1993, 3 vols., vol. II: *Comunicaciones*, p. 350.
- (16) Sobre ello, Barrios García, A., *ob. cit.*, pp. 207 y ss.
- (17) Sobre el dispositivo amurallado de *madīnat Talabīra*/Talavera, consúltese el trabajo de Martínez Lillo, S., *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de Ṭalabīra*, Talavera de la Reina, 1998.
- (18) Hay estudios sobre la sierra sur de Madrid, pero faltan sobre las tierras meridionales abulenses; sobre la región madrileña, en general, Grañeda Miñón, P.; Sáez Lara, F.; Gutiérrez Fleurie, S.; Malalana Ureña, A.; y Martínez Lillo, S., "La minería medieval al sur del Sistema Central: Madrid y su entorno", *I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media Peninsular, (León, 1995)*, León, 1996, pp. 240-273.
- (19) Chavarría Vargas, J. A., *ob. cit.*, 1997, pp. 104-110.
- (20) Existe coincidencia casi general en otorgarles una filiación tamazigue a estas torres vigías que jalonan la Frontera Media como sistema de apoyo a las grandes fortalezas; Almagro Gorbea, A., "Las torres beréberes de la Marca Media. Aportaciones a su estudio", *Cuadernos de la Alhambra*, 12 (1976), pp. 279-305. Matiza con acierto la propuesta Jiménez Gadea, J., "Los asentamientos beréberes en al-Andalus", *V Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1994)*, Logroño, 1995, pp. 209-215.
- (21) La adscripción a grupos genealógicos beréberes de estas torres y fortificaciones puede llevar a excesos "racionalistas" del tipo «los materiales empleados y los aparejos resultantes nos podrían hablar de un 'horizonte' cultural y racial bastante homogéneo, que debemos empezar a relacionar con esas comunidades beréberes mencionadas en las fuentes»; *cfr.* Martínez Lillo, S. y Serrano-Piedecabras Fernández, L., "El poblamiento andalusí en *al-Ṭagr al-Awsat* (Marca Media). El mundo omeya", en A. Malpica (ed.), *Castillos y territorios en al-Andalus*. *Jornadas de Arqueología Medieval* (Berja, 1996), Granada, 1998, p. 74.
- (22) Sánchez Hernández, C. *et alii*, *ob. cit.*, 1993, p. 350.
- (23) Martín Viso, I., *ob. cit.*, pp. 55-56.
- (24) Martínez Lillo, S.; Matesanz Vera, P.; Sáez Lara, F.; Sánchez Hernández, C.; Arribas Domínguez, R.; y Malasaña Ureña, A., "La continuidad de la red viaria de época antigua en época medieval en el Valle del Tíetar abulense", *Actas del II Congreso Internacional sobre Caminería Hispánica*, 2 vols., Madrid, 1996, pp. 169-184.
- (25) "El fenómeno, aunque con particularidades, podría repetirse cerca de Santa María de la Torre (Gavilanes), aunque este punto todavía no ha sido estudiado en profundidad"; Sánchez Hernández, C. *et alii*, *ob. cit.*, 1993, p. 351.
- (26) Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., "Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tíetar", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tíetar*, 1 (1996), p. 83.
- (27) Martino Pérez, D., *Historia de Gavilanes. Costumbres y Folklore*, Madrid, 1995, p. 29. Recogen la noticia asimismo Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., *ob. cit.*, 1996, p. 83 y Barrios García, A., *ob. cit.*, p. 223.
- (28) A quien desde aquí agradecemos la amabilidad demostrada al poner a nuestra disposición el lote que será sometido con prontitud a un análisis exhaustivo. Una vez realizado, esperamos publicarlo en alguna revista local o regional.
- (29) Con esta práctica se trataba de alterar el peso de la moneda mediante la solución de graparlos o fijarlos a las piezas completas; sobre ello, por ejemplo, Canto, A. y Marsal, E., "Hallazgo de moneda emiral en Iznájar (Granada)", *Al-Qanṭara*, 9 (1989), pp. 427-470.

- (30) R. Frochoso Sánchez, *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā'* 316-403H. 928-1013 J. C., Córdoba, 1996, p. 15.
- (31) R. Frochoso Sánchez, *Los feluses de al-Andalus*, Madrid, 2001.
- (32) Martino Pérez, D., *ob. cit.*, p. 29.

